



Boletín Núm. P007

México, D.F., 21 de enero de 2016

En alcance al boletín P052 del 07 de julio de 2015, en la que se informa sobre la nueva funcionalidad en el Validador de Operaciones de Comercio Exterior (VOCE), para la apertura de previos de consolidados de las empresas autorizadas conforme a la regla 4.3.23 fracc. III y la transmisión de las remesas.

Se anexa [cédula actualizada del registro 2010](#) del Manual de Lineamientos de Aviso Electrónico de Importación y Exportación para su aplicación.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.